



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0209436

BARRANQUILLA 8 septiembre 2025.

SEÑOR:
QUERELLANTE

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0176290

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

Cordial saludo:

La Oficina de Procesos Urbanísticos de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales, con sustento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 que establece:

ARTÍCULO 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito.* En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Se permite solicitar se suministre la dirección exacta del conjunto residencial Coralina, a efectos de poder realizar la visita técnica que de cuenta de la comisión o no de conductas contrarias al urbanismo y al uso del suelo.

Cordialmente,

MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ

OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS

Aprobado el: 08/septiembre/2025 04:41:44 p. m.

Hash: CEE-f35a7e7edb273d84cd5d4e8b536770b6f0839371

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Angelica Maria Fuentes Beleño	afuentes [08/septiembre/2025 12:43:09 p. m.]
Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordonez	mrubioo [08/septiembre/2025 04:41:44 p. m.]